

Comunicado de prensa núm. 06/2008

México, D. F., a 14 de febrero de 2008

15 DE FEBRERO ÚLTIMO DÍA PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS

Mañana vence el plazo para presentar las Declaraciones Informativas del ejercicio 2007. Los contribuyentes obligados a presentar esta Declaración, deberán hacerlo mediante el programa Declaración Informativa Múltiple (DIM) o la forma fiscal 30.

Una vez capturada la información, los contribuyentes deberán enviarla por Internet, o entregarla en medio magnético o en forma impresa, según les corresponda, en la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

Entre las declaraciones que vencen este viernes 15 de febrero se encuentran:

- Información sobre pagos y retenciones de ISR, IVA e IEPS
- Información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso
- Información de contribuyentes que otorguen donativos
- Información sobre residentes en el extranjero
- De los regímenes fiscales preferentes
- Empresas integradoras, información de sus integradas
- Información de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero
- Operaciones con clientes y proveedores

Para enviar por Internet estas declaraciones se debe utilizar la Clave de Identificación Electrónica Confidencial o la Firma Electrónica Avanzada.

Para mayor información, los contribuyentes pueden consultar www.sat.gob.mx, llamar a 01 800 INFOSAT (46 36 728) o acudir a cualquier oficina del SAT.

-- 0 --